

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y SOLICITUDES PRESENTADAS**

**OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL VIDEO INSTITUCIONAL “MANIFIESTO DE MARCA”**

A continuación la Entidad se permite dar respuesta a otras observaciones y solicitudes presentadas por los interesados en el presente proceso de contratación, así:

	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RESPUESTA</b>										
<b>1</b>	<p>Por medio del presente realizo la siguiente observación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Factor</th> <th>Puntaje máximo a otorgar.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experiencia Especifica Adicional</td> <td>Hasta 30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Menor Tiempo en la Etapa de Produccion</td> <td>Hasta 30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Propuesta Económica</td> <td>Hasta 40 puntos</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>100 Puntos</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>6.2 EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROPONENTE (MÁXIMO 60 PUNTOS)</b></p> <p>a) Experiencia Especifica: Adicionalmente a los contratos presentados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia específica se evaluará (se otorgará puntaje) de la siguiente manera: Por cada contrato y/o proyecto adicionales a los presentados para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, que se encuentren ejecutados en la fecha de cierre del presente proceso, y que acredite experiencia en la producción 39 audiovisual especializada en el desarrollo de manifiestos de marca, y su valor individual ascienda a una suma igual o superior a los CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00), se otorgará 15 puntos.</p> <p>Es decir, se otorgarán 15 puntos por cada contrato que cumpla con las condiciones antes señaladas para un máximo puntaje a otorgar por este aspecto <b>de hasta 60 puntos.</b></p> <p>Se solicita a la entidad aclarar el puntaje a otorgar ya que no concuerda, puesto que en cuadro relacionado se habla de 30 puntos por experiencia adicional y en el desarrollo del texto se habla de 60 puntos.</p>	Factor	Puntaje máximo a otorgar.	Experiencia Especifica Adicional	Hasta 30 puntos	Menor Tiempo en la Etapa de Produccion	Hasta 30 puntos	Propuesta Económica	Hasta 40 puntos	<b>Total</b>	<b>100 Puntos</b>	<p>Mediante adenda No. 1 se modificará el literal a contenido en el numeral 6.2 de los términos de referencia el cual quedará así:</p> <p><i>“a) Experiencia Especifica: Adicionalmente a los contratos y/o proyectos presentados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia específica se evaluará (se otorgará puntaje) de la siguiente manera: Por cada contrato y/o proyecto adicionales a los presentados para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, que se encuentren ejecutados en la fecha de cierre del presente proceso, y que acredite experiencia en la producción audiovisual especializada en el desarrollo de manifiestos de marca, y su valor individual ascienda a una suma igual o superior a los CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00), se otorgará 15 puntos.</i></p> <p><i>Es decir, se otorgarán 15 puntos por cada contrato y/o proyecto que cumpla con las condiciones antes señaladas para un máximo puntaje a otorgar por este aspecto de hasta <b>30 puntos.</b>”</i></p>
Factor	Puntaje máximo a otorgar.											
Experiencia Especifica Adicional	Hasta 30 puntos											
Menor Tiempo en la Etapa de Produccion	Hasta 30 puntos											
Propuesta Económica	Hasta 40 puntos											
<b>Total</b>	<b>100 Puntos</b>											
<b>2</b>	<p>- En el numeral 6.2. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROPONENTE (MÁXIMO 60 PUNTOS)</p> <p>a) Experiencia Especifica: Adicionalmente a los contratos presentados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia específica se evaluará (se otorgará puntaje) de la siguiente manera: Por cada contrato y/o proyecto adicionales a los presentados para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, que se</p>	<p>Un manifiesto de marca se Activa para darle la personalidad a la marca desde todos los puntos de contacto con base a una estructura elaborada desde los arquetipos de la marca. El tono de la comunicación, la forma como se actúa y como se siente ante su público interno y externo, se muestra a través de una historia basada sobre un storyboard</p>										

<p>encuentren ejecutados en la fecha de cierre del presente proceso, y que acredite experiencia en la producción audiovisual especializada en el desarrollo de manifiestos de marca, y su valor individual ascienda a una suma igual o superior a los CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00), se otorgará 15 puntos.</p> <p>Es decir, se otorgarán 15 puntos por cada contrato que cumpla con las condiciones antes señaladas para un máximo puntaje a otorgar por este aspecto de hasta 60 puntos.</p> <p><b>Observación:</b> A que se refieren con producción audiovisual especializada en el desarrollo de manifiestos de marca?, nuestra empresa lleva en el mercado aproximadamente 20 años y trabajamos mucho con Entidades Nacionales, Territoriales, Distritales del sector Público realizando Campañas de Comunicación de tipo Social mediante Licitaciones, Convocatorias Públicas, Concursos de Méritos y queremos saber si este tipo de productos audiovisuales aplican para acreditar la experiencia específica que solicitan en los términos de Referencia. Y hay un error en la puntuación de este factor ya que en la página 38 discriminan los 3 aspectos a calificar y ahí dice que la Experiencia Adicional se le otorgará un puntaje de 30 Puntos y en el numeral 6.2. contradice con un máximo de 60 puntos, es decir que cuantos contratos adicionales se deben aportar 2 o 4, ya que dice que a cada contrato se le otorgan 15 puntos.</p>	<p>en cual se tiene clara la forma de conectar la misión y visión que se tiene para crear engagement.</p> <p>El manifiesto de una marca es el alma activa de comunicación y el norte para vender sus productos, su filosofía y su imagen. Esta pieza es fundamental para que todos los empleados entiendan porque trabajan para Findeter y les marca la pauta al momento de ser los embajadores de marca desde cualquier segmento de la empresa.</p> <p>Como se informó en líneas precedentes, mediante adenda No. 1 se modificará el literal a contenido en el numeral 6.2 de los términos de referencia el cual quedará así:</p> <p><i>“a) Experiencia Especifica: Adicionalmente a los contratos y/o proyectos presentados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia específica se evaluará (se otorgará puntaje) de la siguiente manera: Por cada contrato y/o proyecto adicionales a los presentados para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, que se encuentren ejecutados en la fecha de cierre del presente proceso, y que acredite experiencia en la producción audiovisual especializada en el desarrollo de manifiestos de marca, y su valor individual ascienda a una suma igual o superior a los CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00), se otorgará 15 puntos.</i></p> <p><i>Es decir, se otorgarán 15 puntos por cada contrato y/o proyecto que cumpla con las condiciones antes señaladas para un máximo puntaje a otorgar por este aspecto de hasta <b>30 puntos</b>.”</i></p>
<p>3</p> <p>Para la evaluación de la propuesta económica se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:</p> $P_i = P_{\max} * \left( 1 - \frac{O_i - O_{\min}}{PO * (1 - BT)} \right)$	<p>El método que se utilizará para evaluar la propuesta es el de <b>menor valor</b>.</p> <p>La fórmula incluida en el numeral 6.3 de los términos de referencia otorga un mayor puntaje a la propuesta que presente un valor (siempre y cuando se encuentre en los rangos permitidos).</p>

<p>Observación: Se habla del numeral 6.3. y luego se salta al numeral 5.1.1 CONSIDERACIONES REFERENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. No especifica en ninguna parte si el factor económico se calificará a través del método de una media aritmética, Media geométrica, Menor Precio, entre otros. Por lo que le solicitamos a la entidad aclarar el método de calificación de la propuesta económica.</p>	
---	--

Para constancia se expide en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2017.